

LEX COUNSEL & CO.

Abogados – Attorneys at law

TERMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS LEGALES y

DECLARACIÓN DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Por la presente, el suscrito, declaro y deajo constancia:

- I. Que he completado personalmente los datos solicitados, que los mismo son ciertos y actuales;
- II. Que los servicios legales solicitados y/o entidades que se constituyan han sido solicitados para su utilización con fines lícitos;
- III. Que las actividades comerciales y/o personales a partir de las cuales generamos el capital de inversión, aportes y cualquier otro dinero o activo, no guardan relación alguna con actividades delictivas ni son el producto, ni están destinadas al blanqueo de capitales proveniente de actividades ilícitas de ningún tipo en la República de Panamá, ni en ninguna otra parte del mundo;
- IV. Que asumo cualquier costo adicional que me presente Lex Counsel & Co. como parte de la prestación de los servicios, que este debidamente justificado y sustentado.
- V. Que ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES de los servicios legales que hemos requerido a Lex Counsel & Co. que a continuación se detallan:

1) Los servicios profesionales cotizados por la Firma no incluyen gastos ni impuestos, por lo tanto, los montos indicados solo expresan el valor de los honorarios profesionales por cada servicio, salvo en los casos que expresamente se indique como incluidos.

2) El cliente deberá cancelar por anticipado el valor de los honorarios, gastos e impuestos estimados por la prestación del servicio según se le requiera. Cualquier gasto adicional al solicitado en que se incurra, será incluido en la factura final de servicios.

3) Los pagos de facturas de Lex Counsel & Co. deberán realizarse libre de todo cargo bancario por transferencias, comisiones de giros, cheques u otros. Dicho importe estimado será anunciado al remitir la factura.

4) Los honorarios indicados no incluyen la interposición de recursos, reclamos, incidentes, quejas ni ninguna gestión que pueda derivarse del trámite que se realice. Cualquiera de estos servicios queda sujeto a cotización específica.

5) Toda cotización de servicios de Lex Counsel & Co. tiene una vigencia de 30 días. Con posterioridad a dicho término, los honorarios deberán ser confirmados y están sujetos a ajustes por cambios tarifarios o aumento de costos.

6) El hecho que permita una vez o varias veces que la sociedad (sus directivos, accionistas, administradores o apoderados) no esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones no implica que se renuncia al derecho de reclamar las mismas en cualquier momento.

7) La Firma se compromete a informar vía email, telefónicamente o por cualquier otro medio al cliente, respecto al avance o situación de los asuntos encomendados.

8) Todo cliente nuevo debe completar el formulario de introducción de cliente y suministrar sus datos ciertos y actuales, junto a copia de sus documentos de identidad personal y/o pasaporte, así como de sus referencias personales y comerciales.

9) Las comunicaciones entre Lex Counsel & Co. y el cliente podrán ser verbales, vía email o mediante notas firmadas. Las comunicaciones que impliquen instrucciones de disposición de derechos siempre deberán constar por algún medio escrito firmado en original. La aceptación de servicios y honorarios según se indica al final de toda cotización se puede remitir vía email al correo de nuestras oficinas.

10) Toda comunicación recibida de un medio electrónico del que se pueda deducir clara y razonablemente que provienen del cliente y corresponden a instrucciones coherentes relacionadas con los trabajos requeridos por éste de parte de la firma por el que el cliente acostumbra a transmitir datos, se podrá asumir de buena fe como ciertas y validas sin necesidad de confirmación o verificación adicional.

11) El cliente suministrará a Lex Counsel & Co. toda la documentación, datos, contenidos e información en general pertinente al asunto respecto al cual solicite un servicio, gestión o consulta.

12) Toda documentación, datos, contenidos e información en general que suministre el cliente queda sujeta a secreto profesional, salvo aquella que antes de su entrega ya fuera de conocimiento público. Lex Counsel & Co. guardar reserva y estricta confidencialidad respecto a toda la documentación, datos, contenidos e información en general, que le sea suministrada por razón de los servicios profesionales para los que se le contrata.

13) Lex Counsel & Co. no está sujeto a secreto profesional frente a requerimientos de información que provengan de una autoridad con competencia y jurisdicción para requerirla, en caso de uso de los servicios legales suministrados para fines ilícitos de cualquiera naturaleza y en los casos que la Ley expresamente lo determine.

14) Lex Counsel & Co. actuará en todo momento con la debida diligencia profesional para el logro de los resultados que implique el servicio prestado, siempre en el mejor interés del cliente.

15) La prestación de servicios por parte de Lex Counsel & Co. no está sujeta a horario, subordinación jerárquica o deducciones legales. Por la contratación de los servicios de Lex Counsel & Co. ninguno de sus Abogados y/o empleados adquiere la condición de empleado o trabajador del cliente, ni tienen tampoco derechos a ninguna prestación laboral como consecuencia de la prestación de estos servicios.

16) Lex Counsel & Co. determina la forma y horario en que desempeñará sus funciones, dentro de las condiciones que estimen más conveniente para la eficacia del servicio que presta.

17) Para el procesamiento de cualquiera de nuestros servicios legales se podrá requerir el envío de instrucciones escritas (formulario adjunto) vía email. El anticipo de honorarios y gastos de los trabajos pueden ser cancelado mediante cheque local emitidos a nombre de la firma o mediante transferencia bancaria remitida según las instrucciones que remita al cliente.

18) Ninguna comunicación o información transmitida por cualquier medio se podrá interpretar o asumir como autorización para actuar en nombre de Lex Counsel & Co., utilizar su marca, contenidos o cualquier signo que la represente, si de ella no indica en forma clara y expresa facultades en ese sentido.

19) Rigen a cargo de Lex Counsel & Co. y por extensión al cliente, en los casos que le sean aplicables, las obligaciones establecidas en la Ley 2 de 1 de febrero de 2011, Ley 23 de 2015 sobre prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, Ley 52 de 27 de octubre de 2016, la Ley 129 de 17 de marzo de 2020 y de cualquier otra norma vigente concordante.

DECLARACIÓN DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Por este medio declaro y acepto que la Firma de Abogados Lex Counsel & Co.:

- 1) No es Representante Legal ni representa ninguna de las entidades o estructuras legales que he solicitado y, por tanto, no son responsables por los actos de las mismas, ni por los actos que la sociedad lleve a cabo, ni por los actos u omisiones que lleven a cabo sus accionistas y/o empleados y/o administradores y/o agentes y/o apoderados de cualquier clase estén en cualesquiera de los casos autorizados o no, para actuar en nombre de la sociedad;
- 2) No se le otorga ni asigna facultad alguna para contraer obligaciones a nombre de la sociedad ni gravar, en forma alguna, las propiedades de esta y no podrá intervenir o

representar a la misma en ninguna de sus operaciones o actos sociales o mercantiles o notificaciones legales ni de ninguna naturaleza, salvo para actos específicos mediante poderes especiales expresamente otorgados mediante resolución de la Junta Directiva o de la Junta de Accionistas, expedida conforme a la Ley o al Pacto Social;

- 3) Puede ser removido de su cargo, en cualquier momento, pero siempre y cuando se le notifique dicha remoción con la debida anticipación de al menos cinco (5) días hábiles, por el Presidente o por quien represente legalmente a la sociedad o quien sea tenedor en debido curso de la mayoría absoluta de las acciones, quedando obligada la sociedad a cancelar durante dicho periodo de notificación cualquiera suma de dinero que se le adeude por cualquier concepto.

Declaro y acepto además que he recibido asesoría pertinente de un Abogado y/o contador calificado con respecto a mis responsabilidades legales y fiscales bajo las leyes del país o países extranjeros del que soy ciudadano, donde resido o donde pudiera operar con estructuras legales que solicite a Lex Counsel & Co. Por tanto, salvo el uso de dichas estructuras en actividades de negocios lícito en la República de Panamá en las que reciba asesoría personal y directa de Lex Counsel & Co., la libero a esta, a sus socios, directores, asociados o empleados, de cualquier responsabilidad u obligación de cualquier clase que surja por razón de acciones u omisiones en jurisdicciones distintas a la panameña, asociadas a las actividades que emprenda o desarrolle haciendo uso de cualquier servicio, asesoría o instrumento jurídico que me han suministrado.

He leído y entendido los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO y DECLARACION DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD antes expresados y hago constar que los acepto. Como constancia suscribo hoy _____ de _____ de _____.

Nombre:

Cédula/pasaporte: